



# Hacienda



## Departamento del Magdalena

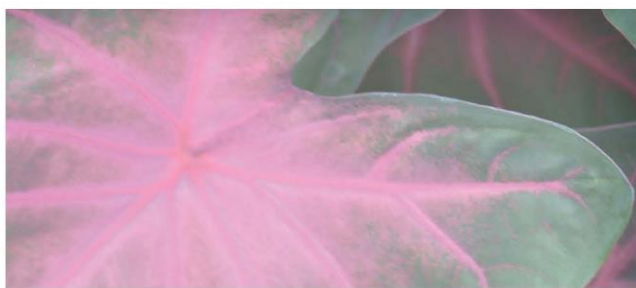
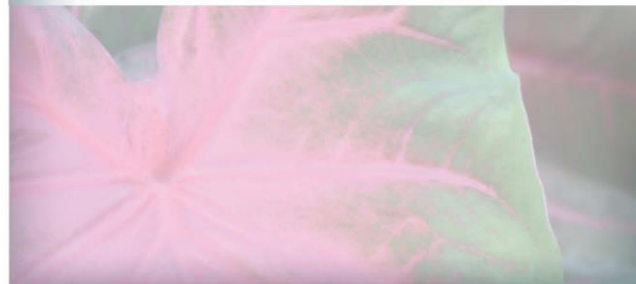


Foto: Región Caribe - Adobe Stock

La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.  
[www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Caladio - Magdalena

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal</b> .....	<b>5</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	12
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	13
<b>IV.</b>	<b>Indicadores</b> .....	<b>14</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	14
	2. Indicadores Financieros.....	16
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	16
	Liquidez – Análisis Contable .....	17
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	18
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	20
	5. Aportes al FONPET .....	22
<b>V.</b>	<b>Riesgos</b> .....	<b>23</b>
	1. Pasivos contingentes .....	23
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	24
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	24
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	24
	Empresas.....	25
	Establecimientos Públicos .....	28
	5. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos .....	29
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>30</b>
	<b>Balance General Departamento del Magdalena</b> .....	<b>32</b>

## I. Contexto

El departamento del Magdalena se encuentra dentro de la región Caribe, está conformado por 29 municipios y el Distrito de Santa Marta, su capital. Limita al norte con el mar caribe, al sur y al oeste con Bolívar y al este con El Cesar. Tiene una extensión territorial de 23.188km<sup>2</sup> equivalente al 2.03% del total nacional, siendo el veintiunavo más extenso del país. su territorio es predominantemente plano, aunque cuenta en una importante extensión con la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.496.163 habitantes<sup>1</sup> (2.8% del total Nacional), de los cuales el 66% se ubicaba en la cabecera municipal y el 34% en los centros poblados y rural disperso. Su densidad poblacional es de 61.5 Hab/km<sup>2</sup>.

En 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento del Magdalena alcanzó \$21.7 billones<sup>2</sup>, esto es el 1,39% del nacional, representado principalmente por el sector Administración Pública y Defensa con 26%; su PIB per cápita es de \$14.5 millones<sup>3</sup>.

A diciembre de 2023 el departamento del Magdalena, presentó una tasa de desempleo de 8.8%<sup>4</sup>, menor en un punto porcentual a la del año anterior, además su tasa global de participación fue de 61.7% y la tasa de ocupación de 56.3%, mayor en 0.4 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior. La tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para Santa Marta, a diciembre de 2023 fue de 10.5%, es decir siendo 1.3 puntos porcentuales más alta que la presentada a nivel nacional e inferior a la registrada al cierre de 2022 (14.66%)<sup>5</sup>.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional<sup>6</sup> del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región caribe, registraron crecimiento del 0.7%, Si bien la economía regional creció y revirtió la desaceleración continua que traía desde mediados de 2022, el nivel de actividad sigue distante de su potencial

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023 el 44%<sup>7</sup> de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 21.3%<sup>8</sup>, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.66<sup>9</sup> lo que lo ubica con un desarrollo humano medio.

---

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>2</sup> DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

<sup>3</sup> MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Magdalena>

<sup>4</sup> DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

<sup>5</sup> DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

<sup>6</sup> BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

<sup>8</sup> Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

<sup>9</sup> Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos\\_de\\_Colombia\\_por\\_IDH](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH)

En el año 2023 el departamento del Magdalena presentó una cobertura poblacional en salud del 90.88%, principalmente afiliada al régimen (subsidiado, contributivo, especial)<sup>10</sup>. De otra parte, la cobertura de acueducto en 2022 se situó en 48%, 63% de su población tenía accesos fijos a internet y la cobertura neta en educación era de 96%<sup>11</sup>.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023<sup>12</sup> el departamento de Magdalena se ubica en el puesto 17 en este ranking, con un puntaje de 4.62 sobre 10, estando por debajo de departamentos como Bolívar y Atlántico, entre otros.

## II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Departamento generó superávit fiscal de \$79.282 millones y presupuestal de \$355.196 millones, su endeudamiento alcanzó los \$63.557 millones, tenía capacidad autónoma de endeudamiento y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central y la contraloría.

En 2022, del total del gasto de inversión el 71% correspondió al sector educación, con el cual se financia la educación básica, secundaria y media de los municipios no certificados de la entidad. Esta cifra muestra la muy baja diversificación en el gasto que tienen en su mayoría los departamentos, los cuales a excepción de aquellos que cuentan con rentas de generación propia robustas, se ven limitados a ejecutar el gasto que proviene de fuentes con destinación específica como el Sistema General de Participaciones.

En 2001, el Departamento suscribió con sus acreedores un acuerdo de restructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, el cual fue modificado en 2009 con el fin de reestructurar obligaciones por \$220 mil millones, a diciembre de 2022 había realizado pagos equivalentes al 87%, quedando pendientes por pagar \$18.413 millones, concentrados en el grupo dos y que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación. El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, de manera que existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

<sup>11</sup> Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/porta/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

<sup>12</sup> Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

### III. Estructura y Dinámica Fiscal

#### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$1,8 billones, que representaron una ejecución del 102%; el 80% correspondió a recursos de la vigencia y 20% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 10% en términos reales, como consecuencia principalmente del desempeño creciente de los ingresos de capital por desembolsos del crédito y mayor generación de recursos del balance.

En la estructura de los ingresos se observa que el 43% correspondió a transferencias corrientes, fundamentalmente del Sistema General de Participaciones, 28% a tributarios y no tributarios y 29% a ingresos de capital, que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET y desembolsos del crédito.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	452.778	507.488	3%	30%	28%
Transferencias corrientes	706.948	787.857	2%	47%	43%
Ingresos de capital	352.671	530.829	38%	23%	29%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	3.743	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	8.000	52.000	495%	1%	3%
Recursos del balance	281.073	370.611	21%	19%	20%
Otros <sup>2</sup>	63.599	104.475	50%	4%	6%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.512.397</b>	<b>1.826.174</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

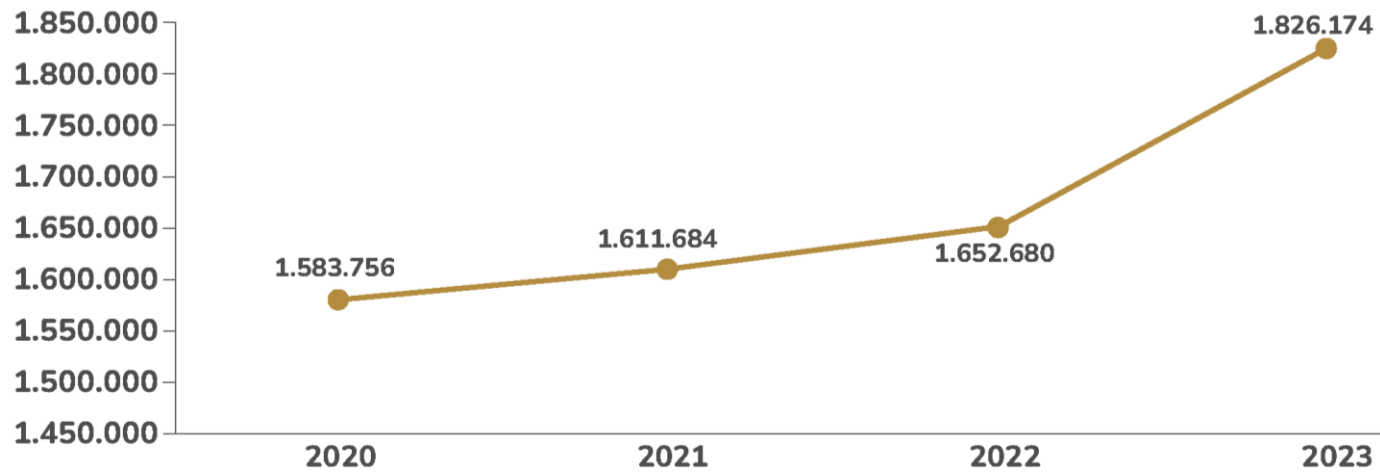
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año 5% real producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias y los recursos del balance. En términos de participación el mayor peso lo obtuvieron las transferencias en particular el SGP, lo que caracteriza al Departamento como dependiente de fuentes exógenas y le impone el reto de aumentar su recaudo propio.

Gráfico 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte los ingresos tributarios en 2023 crecieron 4% en términos reales frente a 2022, desempeño que estuvo liderado por el recaudo por estampillas, registro y anotación y vehículos automotores, que pudo contrarrestar las caídas de los impuestos al consumo de licores y cerveza (este último la principal renta propia de la entidad) y de la sobretasa a la gasolina; al respecto, el departamento debe revisar y analizar las causas que explican la contracción, y determinar si son exógenas o por el contrario, si se relacionan con la gestión tributaria de la entidad para tomar cartas en el asunto.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Impuestos al consumo	163.671	169.137	-5%	59%	53%
Cerveza	97.161	96.893	-9%	35%	30%
Licores	53.279	57.181	-2%	19%	18%
Cigarrillos y tabaco	13.232	15.063	4%	5%	5%
Registro y anotación	20.682	26.997	19%	7%	8%
Impuesto sobre vehículos automotores	10.528	15.134	32%	4%	5%
Estampillas	68.812	89.782	19%	25%	28%
Sobretasa a la gasolina	12.841	13.262	-5%	5%	4%
Otros impuestos	2.068	3.631	61%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>278.602</b>	<b>317.943</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

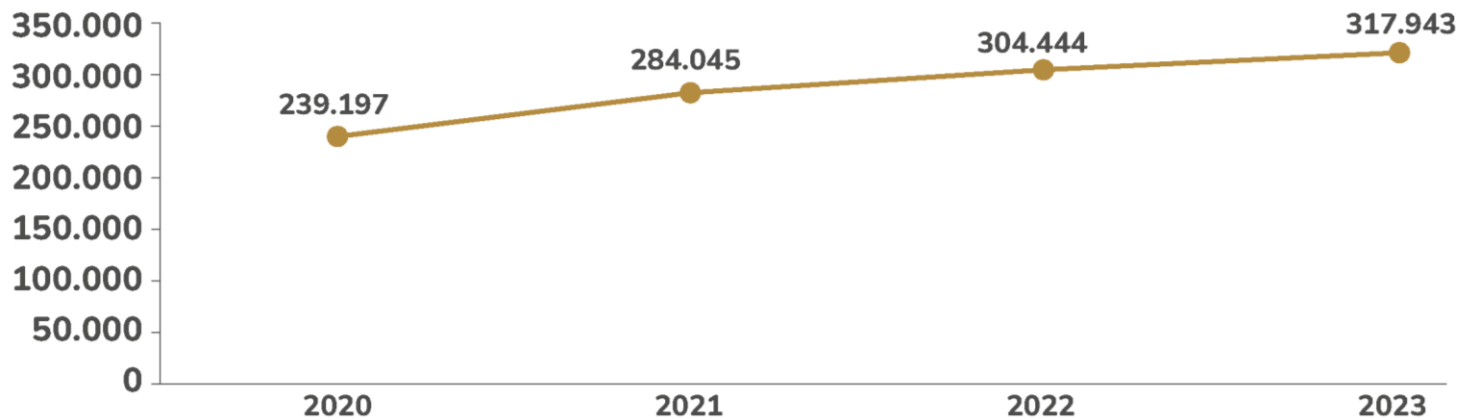
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la tabla 2 se observa un importante crecimiento de las estampillas, recaudo directamente relacionado con la dinámica contractual, que para el último año periodo de gobierno presentó un importante crecimiento, situación típica en el ciclo político del gasto que se expande en el último año del periodo de gobierno.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 10% real, luego de la recuperación del recaudo post pandemia directamente relacionado con el levantamiento de medidas de confinamiento, que permitió que crecieran a doble dígito los impuestos al consumo en los años 2021 y 2022. Además, se destacaron otros impuestos como el de registro, que se impulsó por la dinámica inmobiliaria concentrada en Santa Marta.

Gráfico 2.  
**Ingresos Tributarios**  
**2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



\*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a los ingresos No Tributarios, se observa que se mantuvieron estables en términos reales llegando a \$189 mil millones, correspondientes en su mayoría a los provenientes del recaudo del peaje de la vía al mar (\$167 mil millones) que son transferidos directamente al concesionario, por lo que el Departamento los registra sin situación de fondos. Se resalta que esta fuente aumentó por cuarto año consecutivo como consecuencia del mayor tránsito en la vía entre Ciénaga y Barranquilla.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP fueron el principal componente de las transferencias corrientes (98%), destinadas fundamentalmente a los sectores educación y salud, para la vigencia 2023 estas crecieron 2%, se recuerda que este tipo de ingreso se destina en su mayoría al Gasto Social.

En el caso de los ingresos de capital, su aumento fue consecuencia de desembolsos de nuevos créditos y de la mayor incorporación de recursos del balance, que crecieron 21%, comportamiento consistente con su reiterada acumulación que representa una oportunidad de mejora en los procesos de planeación contractual y presupuestal.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional, acompañadas por un leve aumento de los ingresos de generación propia distintos a impuestos al consumo. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión en el marco de la anualidad, siguiendo los preceptos de la Ley 819 de 2003.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.5 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalieron al 84% de lo presupuestado y fueron 16% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, el 82% de los compromisos correspondieron a Inversión, 15% a funcionamiento y 3% a servicio de la deuda.

Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	183.952	216.449	8%	16%	15%
Inversión	948.841	1.204.116	16%	82%	82%
Servicio de la deuda	24.409	44.756	68%	2%	3%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.157.201</b>	<b>1.465.321</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

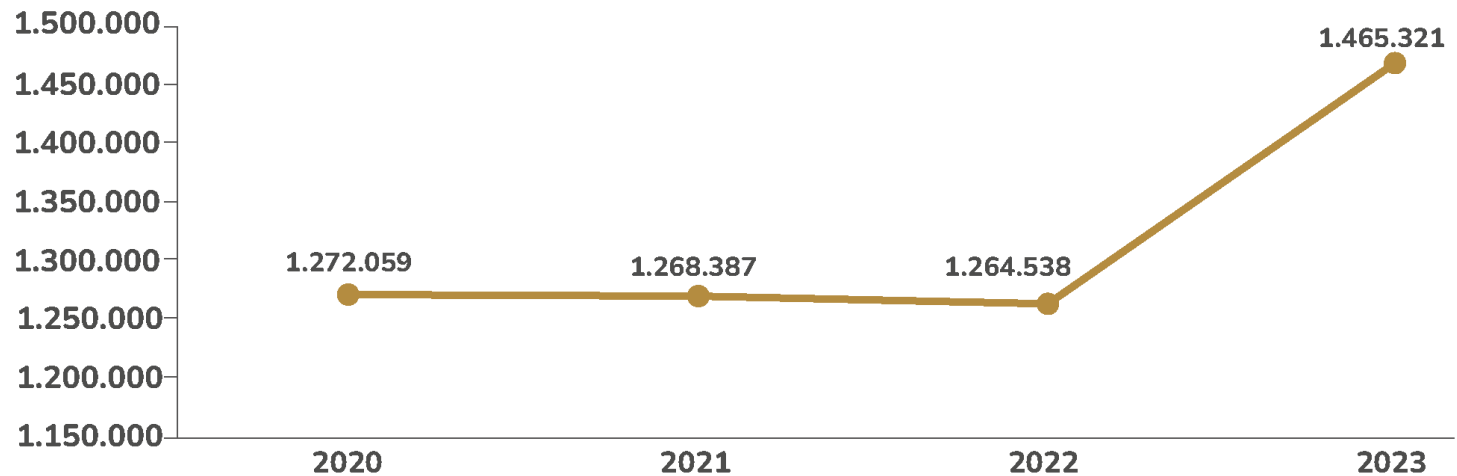
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio año del 5% real, impulsados por los mayores gastos de inversión y acompañados por el servicio de la deuda que durante este período ganó participación dentro del total como consecuencia del incremento de las amortizaciones e intereses.



Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$180.222 millones), por su parte los sectores de salud y educación representaron el 10%.<sup>13</sup>

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias orientadas al pago del pasivo pensional corriente. En el caso de los gastos de personal, estos apenas crecieron 1% en la medida en que no se presentaron cambios significativos en la planta mientras que la adquisición de bienes y servicios cayó 7%.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$13.864 millones y presentaron un crecimiento del 3% real, como consecuencia de los mayores gastos de personal.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$19.649 millones.

<sup>13</sup> Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Tabla 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	41.748	45.897	1%	23%	21%
Adquisición de bienes y servicios	39.028	39.702	-7%	21%	18%
Transferencias corrientes	90.397	115.871	17%	49%	54%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	454	1.115	125%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.325	13.864	3%	7%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>183.952</b>	<b>216.449</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

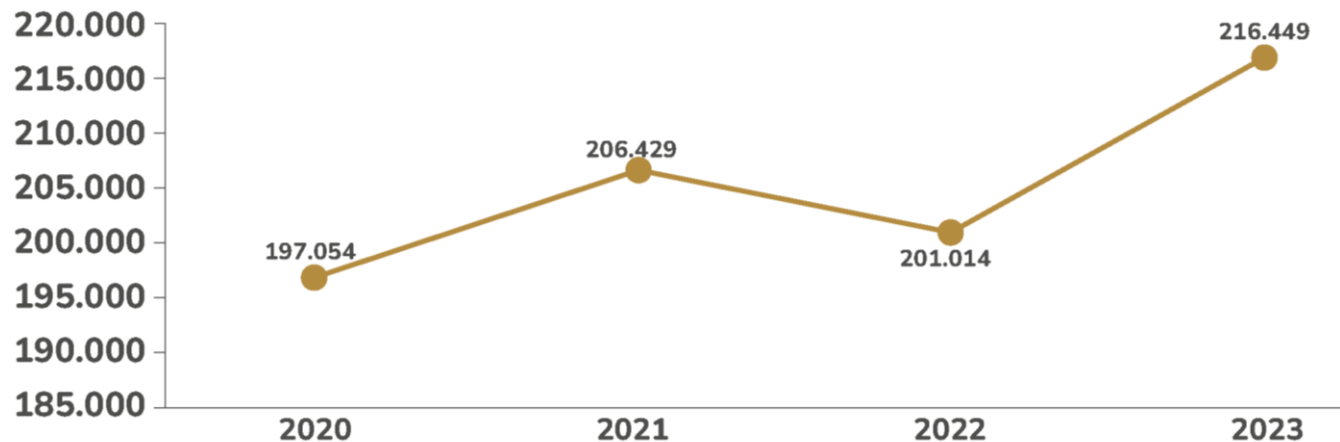
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, siendo en promedio año del 3% real.

Gráfico 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 85% y presentaron un crecimiento del 16% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de transporte educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total, acompañados de otros sectores como

agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP, en particular los sectores de educación, salud y agua potable.

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	677.809	770.000	4%	71%	64%
Salud y Protección Social	68.676	90.076	20%	7%	7%
Vivienda, Ciudad y Territorio	18.349	21.125	5%	2%	2%
Gobierno Territorial	9.939	13.438	24%	1%	1%
Transporte	156.332	250.417	47%	16%	21%
Inclusión Social y Reconciliación	6.516	23.690	233%	1%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	4.504	28.665	482%	0%	2%
Resto de Sectores*	3.145	2.044	-41%	0%	0%
Disminución de Pasivos**	3.570	4.661	19%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>948.841</b>	<b>1.204.116</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

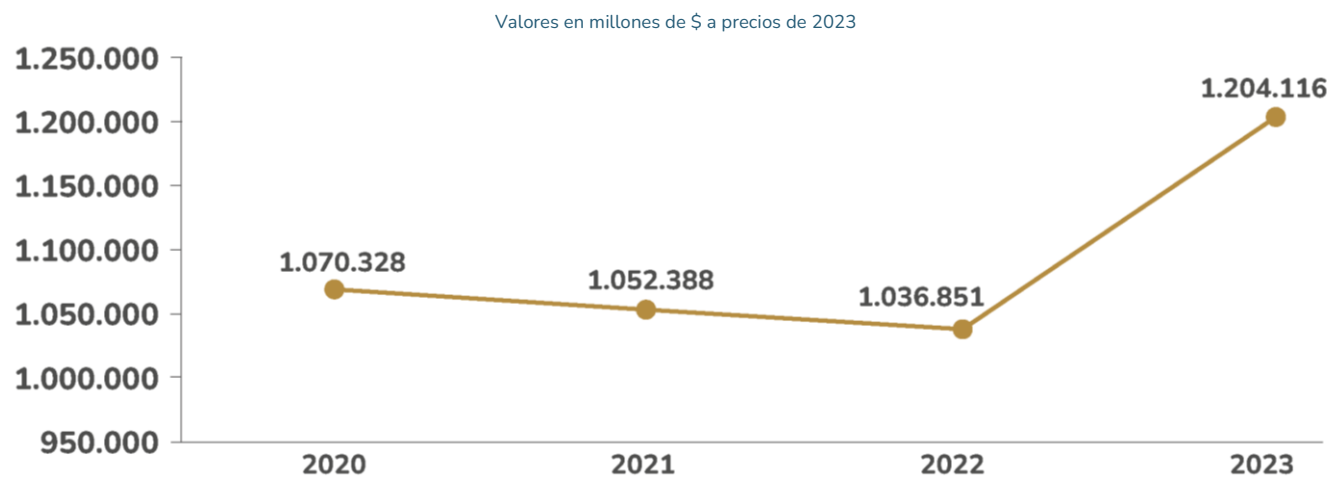
\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 4% real como consecuencia de las mayores apropiaciones especialmente para el sector educación.

Gráfico 5.  
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Departamento estaba representada en 13 créditos. contratados con la banca comercial. De los créditos respaldados con fuentes diferentes al SGR el Departamento recibió en 2023 desembolsos que ascendieron a \$52.000 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$44.756 millones (\$13.159 millones en amortizaciones y \$11.948 millones en intereses). Así las cosas, el saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$102.398 millones.

Como se puede observar en la tabla 6, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Departamento presentó un incremento de su endeudamiento como consecuencia de la contratación de créditos internos con la banca comercial destinados a la financiación del plan de desarrollo departamental.

Tabla 6.  
**Saldo y Composición de la Deuda**  
**La Tabla debe comparar las vigencias 2020 y 2023**  
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	74.280	102.398	100%	100%	PESOS	IBR +2%
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>74.280</b>	<b>102.398</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>74.280</b>	<b>102.398</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

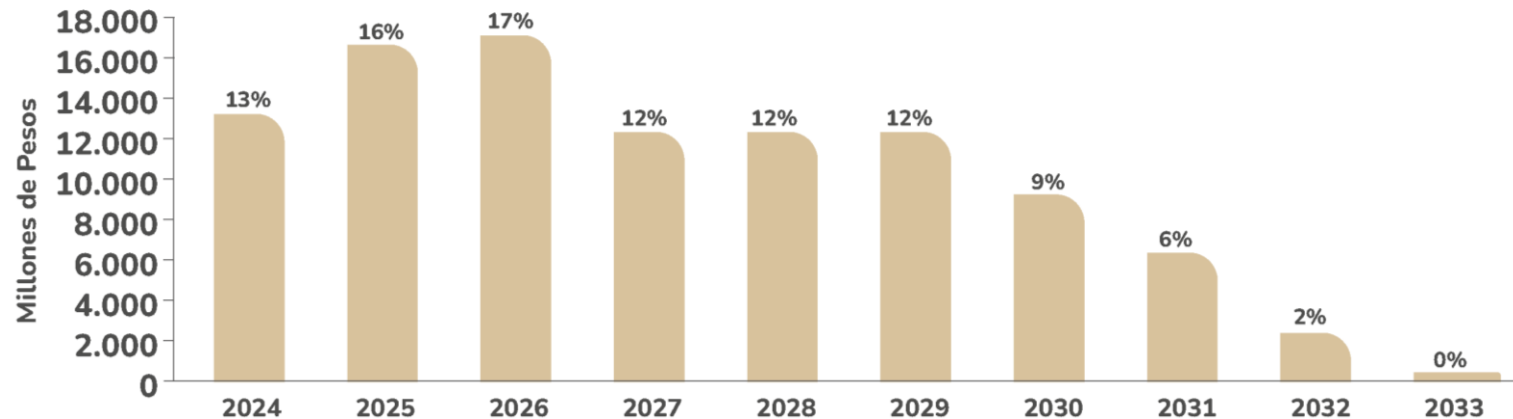
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento, el 58% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2027<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 6.

**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En mayo de 2023, la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. modificó a Positiva desde Estable la calificación nacional de largo plazo del departamento del Magdalena. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en ‘A-(col)’ y ‘F2(col)’, respectivamente. La Perspectiva a Positiva se fundamenta en la revaluación del puntaje de sostenibilidad de la deuda a ‘a’ desde ‘BBB’ dada una mejora en la razón de repago esperada en el escenario de calificación a cerca de 7,0 veces (x) desde un promedio ligeramente superior a 9,0x en la última revisión. De mantenerse estos resultados, los fundamentos crediticios del Departamento compararían adecuadamente con pares en niveles de calificación superior

#### 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$693.577 millones<sup>15</sup>, que correspondían a ingresos corrientes por inversión regional (95,1%) y asignaciones para la inversión en ciencia y tecnología (4%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,<sup>16</sup> teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$456.423 millones<sup>17</sup>, de los cuales 99% se destinaron a inversión y el 1% funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron aproximadamente a una tercera parte de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad

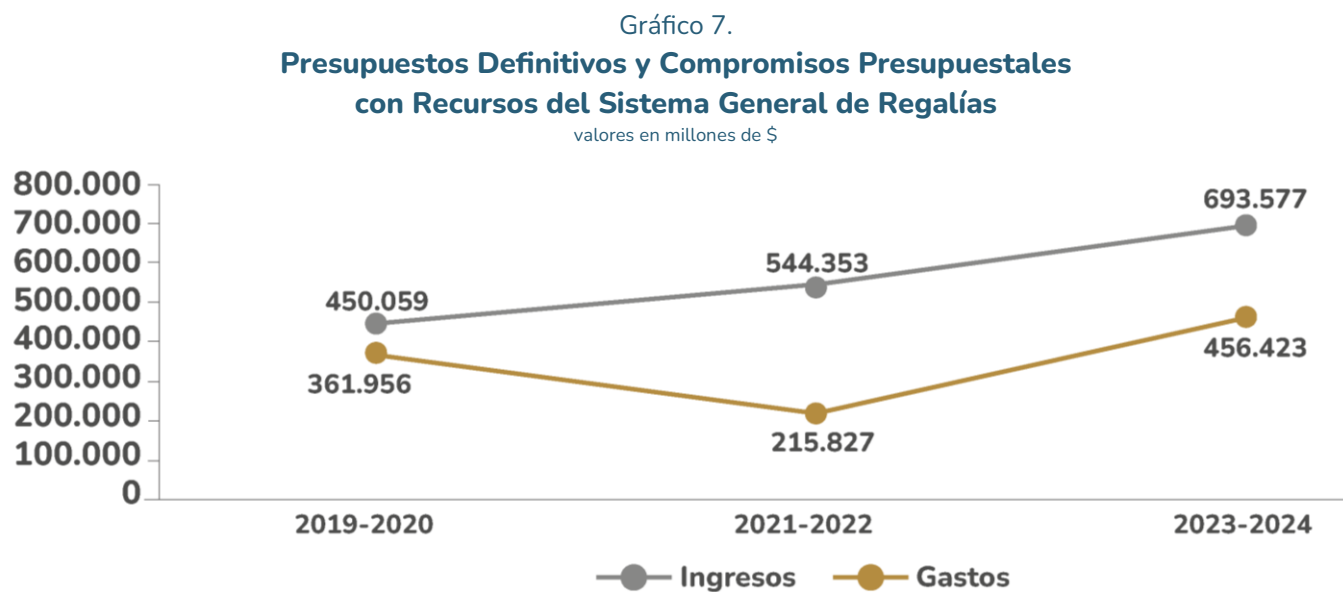
<sup>15</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

<sup>16</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>17</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Territorial en inversión, evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un crecimiento promedio del 16% real como consecuencia de las mayores asignaciones directas. En el caso de los compromisos presupuestales con recursos del SGR presentaron un crecimiento promedio del 92% real como consecuencia de los mayores gastos de inversión que pasaron de \$215.827 a \$456.423 millones.



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos<sup>18</sup> y la ejecución de gastos comprometidos<sup>19</sup>, el departamento generó en 2023 un resultado fiscal deficitario de \$48.599 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$360.853 millones (Tabla 7).<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>19</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>20</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Se presenta una diferencia entre de cerca de 15 mil millones entre el resultado presupuestal de 2022 y el recurso del balance incorporado en 2023, que debe ser tenida en cuenta por el departamento para futuros reportes de información, ya que posiblemente se explica por saldo en caja y bancos no incorporados.

Tabla 7.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
**Se presentan las vigencias 2020 a 2023**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	57.545	85.092	79.282	-48.599
<b>Financiamiento</b>	<b>181.185</b>	<b>192.622</b>	<b>275.914</b>	<b>409.452</b>
Endeudamiento neto	-1.000	-5.564	-5.159	38.841
Recursos del balance	182.185	198.186	281.073	370.611
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>238.729</b>	<b>277.714</b>	<b>355.196</b>	<b>360.853</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$237.154 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue de 66%, resultado que debe ampliarse en la medida en que falta un año de ejecución de la bienalidad.

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**  
**Se presentan los bienios de 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	450.059	544.353	693.577
Compromisos	361.956	215.827	456.423
<b>RESULTADO</b>	<b>88.103</b>	<b>328.527</b>	<b>237.154</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	80%	40%	66%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>21</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación<sup>22</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$668.688 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente principal fueron ingresos con destinación específica (60%), particularmente recursos del SGP.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$287.406 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (84,6%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$381.282 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica del SGP. Estos recursos quedaron disponibles para financiar nuevos compromisos de inversión en 2024.

Tabla 9.  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>175.376</b>	<b>91.397</b>	<b>83.978</b>
<b>Ingresos con destinación específica</b>	<b>397.065</b>	<b>174.212</b>	<b>222.852</b>
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	160.769	70.711	90.058
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	70.665	21.623	49.042
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	30.798	27.893	2.905
SGP educación	30.798	27.893	2.905
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	0	0	0
Recursos de capital	134.833	53.986	80.847
<b>Fondos especiales</b>	<b>96.248</b>	<b>21.796</b>	<b>74.452</b>
Fondo local de salud	41.745	13.116	28.629
SGP salud	40.919	13.050	27.869
Otros recursos de salud	826	66	760
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	5.135	2.678	2.457
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	49.368	6.002	43.366
<b>TOTAL</b>	<b>668.688</b>	<b>287.406</b>	<b>381.282</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>21</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>22</sup> Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.



Al comparar el resultado de tesorería y presupuestal se observan diferencias, debido a que el primero se reportó por \$381.282 millones frente a los \$360.853 reportados en el resultado presupuestal. Esta diferencia es atribuible a que en el cierre de tesorería no se tienen en cuenta los conceptos asociados a los “saldos en patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios pasivo pensional – Fondo de Pensiones Territoriales.

### **Liquidez – Análisis Contable<sup>23</sup>**

A diciembre 31 de 2023 el Departamento contaba con activos totales por \$2.5 billones, lo que representa un crecimiento del 8% real frente al año anterior. Su composición se desagrega de la siguiente manera, otros activos 47% (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en el FONPET), cuentas por cobrar 31%, efectivo y equivalentes e inversiones 12% y bienes de uso público, planta y equipo 10%.

Con respecto al activo más líquido, entendido como aquel que es fácilmente convertible en efectivo el departamento reportó un saldo de \$1 billón, esto es 16% más que en la vigencia anterior, aunque tal como se ha manifestado en informes previos se sigue evidenciando una muy baja capacidad de ejecución, lo que supone un reto para el eficiente manejo de los excedentes por parte de la Tesorería. Se insiste en la necesidad de promover ejecuciones en el marco de la anualidad que deben ser articuladas por la sincronía entre los procesos presupuestales, tesorerías y de planeación contractual.

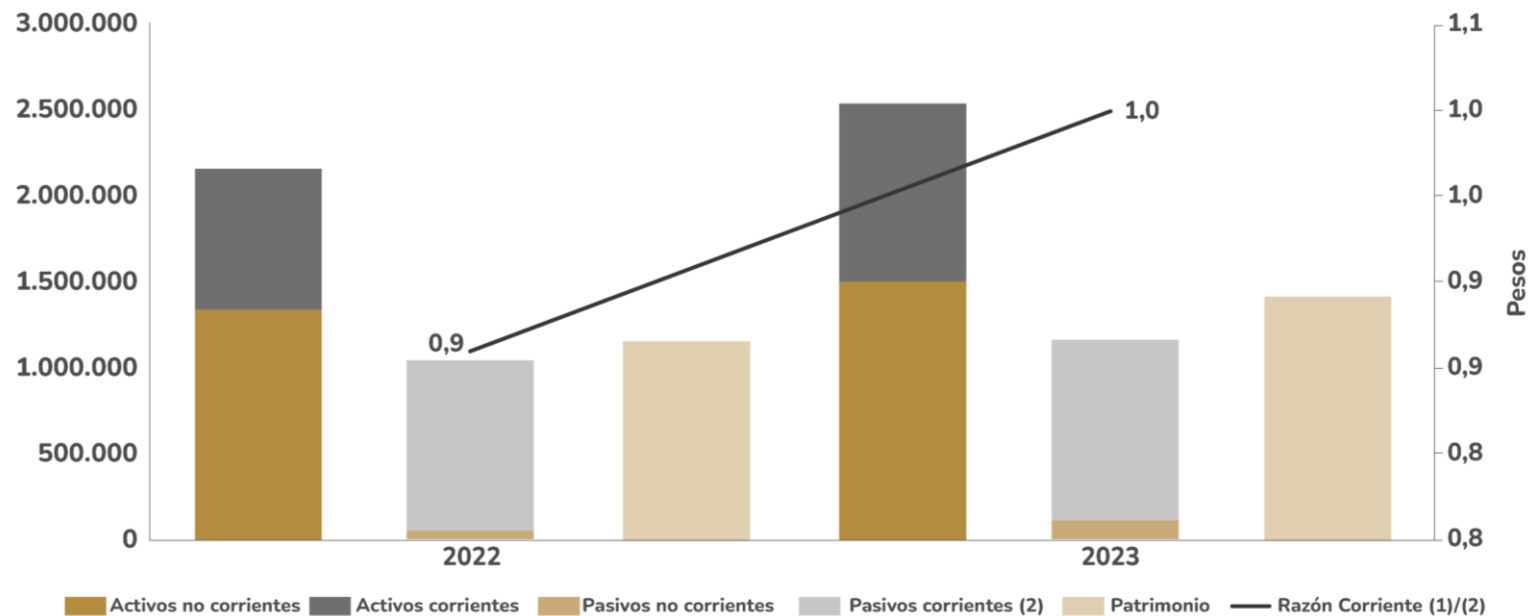
Por su parte los pasivos totales sumaron \$1.1 billones, aumentaron 3%. Del total del pasivo el 65% estuvo representado por beneficios a empleados, 17% otros pasivos, 9% préstamos por pagar, 8% cuentas por pagar, y 1% por provisiones. Del pasivo total el 91% fue clasificado como corriente y 9% como no corriente. Al igual que en 2022, esta situación posiblemente corresponde a un reporte erróneo en la medida en que incluye dentro del pasivo corriente el cálculo actuarial del pasivo pensional por \$ 720.713 millones cuando en realidad es no corriente en la medida en que su provisión a la luz de la Ley 549/99 se estima al menos hasta el 2029.

El patrimonio del departamento alcanzó \$1.4 billones, 12% más que en 2022, cifra que justifica por el crecimiento del activo, en particular las cuentas por cobrar. Se debe en todo caso revisar la acumulación de esta cuenta en la medida en que denota un deterioro en la cartera y en las posibilidades de su recaudo

---

<sup>23</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 8.  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existía \$1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2022; en tal sentido, cabe afirmar que el Departamento no ha estado expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>24</sup> se estimó en \$221.022 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>25</sup>

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD-, establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60%. Durante la vigencia 2023 la relación fue 56%, de manera que la entidad se mantuvo dentro del límite de lo establecido por la norma.

<sup>24</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>25</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 10.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	153.519	161.824	-4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	68.804	90.929	21%
3. Relación GF/ICLD	45%	56%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	60%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-25%</b>	<b>-4%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.  
**Sección de Asamblea**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.769	7.769
Remuneración diputados	2.925	3.393
Gastos diferentes a la remuneración	731	2.035
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.112	2.340
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.633	5.429
Remuneración diputados (Art. 28)	2.106	3.393
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	527	2.036
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>819</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>205</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.556	6.095
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.617	6.189
2.1. % ICLD	5.680	5.178
2.2. Cuota Auditaje	937	1.010
<b>3. Diferencia</b>	<b>-61</b>	<b>-94</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales, cumplieron con los límites establecidos en los artículos 28 y 8° de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

#### **4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento**

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>26</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.<sup>27</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

---

<sup>26</sup> Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

<sup>27</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 11%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 73%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.<sup>28</sup>

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**  
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	785.442	424.613
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	801.184	440.355
1.2. Vigencias futuras	15.741	15.741
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	174.442	208.995
3. Ahorro operacional (1-2)	611.000	215.618
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	89.239	310.261
4.1. Total saldo de la deuda	102.398	102.398
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	13.159	13.159
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		221.022
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	15.245	15.245
5.1. Total de intereses de la deuda	15.245	15.245
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	2%	7%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	11%	73%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>28</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventía y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## **5. Aportes al FONPET**

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023, el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022:

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET<sup>29</sup>, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al fondo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por \$5.978 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET.

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Departamento la transferencia realizada por aportes con destino al FONPET debió ser de \$10.796 millones. De la diferencia entre los recursos reorientados y la estimación sobre las rentas con destino al FONPET queda un saldo pendiente por transferir de \$4.817 millones.

---

<sup>29</sup> El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

Tabla 14.  
**Transferencias al FONPET**

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.978	5.978
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	20.950	10.796
2.1. 10% de ICLD	15.605	5.451
2.2. 20% de registro	5.345	5.345
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia (1-2)</b>	<b>-14.972</b>	<b>-4.817</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, en las observaciones recibidas a este informe por parte del Departamento se evidenció que la entidad reorientó \$10.154 millones mediante el Decreto 085 del 21 de febrero de 2023, recursos de ICLD destinados al FONPET para inversión en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 de la Ley 2276, dicha información deberá ser validada por la DRESS para eventualmente ajustar la diferencia señalada en la tabla.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>30</sup>

Al finalizar la vigencia 2023, el Departamento informó de la existencia de 2.539 procesos activos con pretensiones por \$241.415 millones. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación tanto en número de procesos como en valor de pretensiones. Al respecto es importante mencionar que el Departamento cuenta desde el inicio de la promoción acuerdo de reestructuración pasivos con un fondo de provisión del pasivo contingente con lo cual ha podido atender las condenas sin afectar el gasto corriente. Ahora bien, se hace necesario resaltar la importancia de fortalecer la defensa judicial, a fin de aminorar el costo de las condenas, debido a que las pretensiones reportadas superan inclusive el monto del pasivo reestructurado en el acuerdo de pasivos.

<sup>30</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	0	1	0	0	0%	0%
Acción de cumplimiento	0	3	0	0	0%	0%
Acción popular	0	8	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	1	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	0	2.461	0	152.026	0%	63%
Acción de reparación directa	0	3	0	82.441	0%	34%
Ejecutivo singular	0	2	0	159	0%	0%
Ordinario laboral	0	41	0	5.150	0%	2%
Otros	0	19	0	1.639	0%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.539</b>	<b>0</b>	<b>241.415</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Magdalena adopta una medida preventiva de plan desempeño, la cual fue aprobada en el mes de septiembre de 2023.

La problemática a resolver mediante la medida está relacionada con 1. Ejecución de recursos del Fondo Local de Salud, principalmente en el componente de salud pública; 2. Oportunidad en la contratación de los recursos del SGP; 3. Planeación de acciones y recursos sectoriales; 4. Estándares de calidad del Laboratorio de Salud pública evidenciando las condiciones inadecuadas de su operación.

## 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Magdalena la conforman 33 Empresas Sociales del Estado de carácter municipal y departamental. 4 ESEs (Fundación, Pivijay, Santa Ana y Tenerife) se encuentran ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito,

## 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Magdalena está conformado por 22 entidades de las cuales 18 son empresas y 4 establecimientos públicos y otros. De las empresas la mayor parte prestan servicios de salud. Los establecimientos públicos y otros que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte, y atención a la población de la tercera edad.



Tabla 16.  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTTE ENNAKA	I.P.S.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

## Empresas

De las 18 empresas que tiene el Departamento, seis entidades de la red hospitalaria finalizaron con déficit fiscal; las peores cifras se registraron en el Hospital Fernando Troconis, el Hospital San Cristóbal de Ciénaga y el Hospital la Candelaria, de El Banco.

Por otra parte, la ESP Aguas del Magdalena arrojó un elevado resultado positivo, cuyo monto determinó el superávit de \$96.750 millones para el consolidado, revirtiendo la situación presentada en la vigencia anterior.

Tabla 17.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	68.359	-50.390	115.143	9%
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	-683	150	3.148	1%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	-10	-73	-206	0%
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	63	-555	-624	1%
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	-2.665	-21.709	-24.420	9%
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	25.521	4.725	7.680	3%
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	-3.093	-245	-1.714	1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	-524	276	397	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	-321	150	1.130	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	-143	-153	709	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	-195	-577	522	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	-404	-532	315	1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	200	-132	-37	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-181	-273	-98	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -GUAMAL	115	645	280	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	-12.775	-6.640	-5.700	2%
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	896	1.015	74	2%
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	134	271	154	1%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>74.293</b>	<b>-74.048</b>	<b>96.750</b>	<b>32%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 32%. En 2023 se destaca que no se reportó endeudamiento financiero por parte de las empresas descentralizadas del departamento y ninguna reportó calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,0%	0,0%	
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	5,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	9,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	23,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	8,6%	0,2%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	0,0%	0,0%	

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	7,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	6,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	8,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	8,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	4,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -GUAMAL	1,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	1,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	0,6%	0,0%	
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	6,2%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>8,0%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0.6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Solo dos empresas presentaron este indicador superior a \$1, de manera que en la mayoría de esas entidades tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación al indicador de endeudamiento ESP Aguas del Magdalena muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo equivale al total de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado se estimaron en \$61.152 millones; las instauradas contra el Hospital Fernando Troconis agruparon el 43% del total.

Tabla 19.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,8	1,0	4%	0
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	0,6	0,2	6%	0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	0,0	0,8	-2%	107
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	0,0	0,8	-2%	0
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	0,1	0,3	15%	26.239
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	3,8	0,0	34%	7.969
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	0,0	0,8	34%	4.067
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	0,2	0,4	5%	0
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	0,8	0,3	-2%	0
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	1,0	0,3	24%	0
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	0,7	0,2	4%	736
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	1,3	0,3	9%	1.771
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	0,1	0,3	-8%	0

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	0,0	0,3	4%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	0,8	0,1	-3%	621
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	0,1	0,5	24%	11.852
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	0,0	0,1	17%	0
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUANI)	0,2	0,5	0%	7.791
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>61.152</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 11 de las 18 empresas registraron margen Ebitda<sup>31</sup> positivo, las demás lo tienen negativo o no reportaron, y tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

### Establecimientos Públicos<sup>32</sup>

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos (\$316.000 millones) equivalieron en 2023 al 24% de los recaudos corrientes del Departamento; una vez deducidos los compromisos de gasto, este conjunto de entidades arrojó un déficit fiscal de \$10.653 millones, concentrado principalmente en la Universidad del Magdalena.

Tabla 20.  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0	0	0	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	-633	166	-1.848	0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	7.649	-2.989	174	2%
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	-5.481	6.464	-8.979	22%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>1.535</b>	<b>3.641</b>	<b>-10.653</b>	<b>24%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades, de las cuales solo reportaron el Instituto de Formación Técnica Humberto Velázquez y la Universidad del Magdalena, es más notoria su dependencia de las transferencias de la administración central; en 2022

<sup>31</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>32</sup> Es necesario advertir que el departamento reporta dentro de los establecimientos públicos a la Universidad del Magdalena, entidad que, por mandato del artículo 57 de la Ley 30 de 1992, cuenta con autonomía presupuestal y administrativa y en ese sentido, debe reportarse como una entidad descentralizada. Advirtiendo lo anterior, para efectos del informe se continuará el análisis en este capítulo, y se solicitará al departamento el correspondiente ajuste en el reporte.

representaron en promedio el 55% de sus ingresos. Se destacó la Universidad del Magdalena para la cual las transferencias fueron el 57% de sus ingresos totales.

Tabla 21.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,0%	0,0%	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	39,8%	0,0%	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	57,0%	2,6%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>54,7%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 el saldo de la deuda con respecto a sus ingresos corrientes dio una relación de 0.7. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que, en promedio, los establecimientos públicos no tendrían problemas de liquidez<sup>33</sup>. Con respecto a la relación del Pasivo con el activo, el promedio es de 0.3. El 100% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en la Universidad del Magdalena.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
ASILO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0	0,0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,0	0,9	0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	1,9	0,2	0
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	1,4	0,2	1.045
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>1.045</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

## 5. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Al 31 de diciembre del 2023 el Departamento había realizado pagos equivalentes al 91% del pasivo reestructurado. Quedan pendientes por pagar \$12.008 millones, incluyendo los créditos litigiosos inventariados en el ARP; el saldo se encuentra concentrado en el grupo dos, y requiere un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial,

<sup>33</sup> Téngase en cuenta que el Asilo Sagrado Corazón no reportó información

en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación.

El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, de modo que existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

Tabla 23.  
**Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)**

valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/12/2023	Saldo a 30/12/2023	% Cancelado
Trabajadores y pensionados	290	63	0	353	353	0	100%
Entidades públicas y de seguridad social	71.207	19.363	36.851	53.719	46.898	6.821	87%
Entidades financieras	48.244	0	107	48.137	48.136	1	100%
Otros acreedores	56.413	1.715	28.313	29.815	29.815	0	100%
Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0%
Créditos litigiosos y contingencias	43.987	3.434	42.235	5.186	0	5.186	0%
<b>Total Acreencias</b>	<b>220.141</b>	<b>24.575</b>	<b>107.506</b>	<b>137.210</b>	<b>125.202</b>	<b>12.008</b>	<b>91%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

El acuerdo de pasivos ha permitido a la entidad territorial contar con recursos excedentes de los fondos de ahorro, en la medida en que ha superado las estimaciones de recaudo, dichos recursos han apalancado parte de la inversión social realizada en los últimos años.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$1,8 billones que representaron una ejecución del 102%, dentro de los cuales 80% correspondió a recursos de la vigencia y 20% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 10% en términos reales como consecuencia de un aumento en los ingresos de capital por desembolsos del crédito y, recursos del balance.

En la estructura de los ingresos se observa que el 43% correspondió a transferencias, fundamentalmente del Sistema General de Participaciones, 28% tributarios y no tributarios y 29% a ingresos de capital que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET y desembolsos del crédito.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.4 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 84% de lo presupuestado y 16% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, con respecto a la composición del gasto, el 82% de los compromisos corresponde la Inversión, 15% a funcionamiento y 3% a servicio de la deuda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 85% y presentaron un crecimiento del 16% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de transporte educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total, acompañados otros sectores como: agricultura, comercio, industria, turismo y ambiente. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP, en particular los sectores de educación, salud y agua potable.

El saldo de la deuda total del Departamento, a 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$102.398 millones.

En mayo de 2023, la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. modificó a Positiva desde Estable la calificación nacional de largo plazo del departamento del Magdalena. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'A-(col)' y 'F2(col)', respectivamente.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$19.649 millones.

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos y la ejecución de gastos comprometidos, el departamento generó resultado fiscal deficitario de \$48.599 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$360.853 millones

El Departamento cumplió con los indicadores de responsabilidad fiscal, en relación con el límite del gasto de funcionamiento del nivel central y las transferencias los organismos de control Contraloría, y Asamblea.

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, ha alcanzado pagos equivalentes al 91%. Quedan pendientes por pagar \$12.008 millones concentrado en el grupo dos que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación. El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, con lo cual existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

## Balance General Departamento del Magdalena

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>1.403.563</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.295.345</b>
TRIBUTARIOS	317.943
NO TRIBUTARIOS	189.545
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	787.857
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>108.218</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.452.162</b>
FUNCIONAMIENTO	202.585
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	13.864
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	19.649
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	11.948
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.204.116</b>
Educación	770.000
Salud y protección social	90.076
Vivienda, ciudad y territorio	21.125
Gobierno territorial	13.438
Transporte	250.417
Inclusión social y reconciliación	23.690
Deporte, recreación y cultura	28.665
Resto de sectores	2.044
Disminución de Pasivos	4.661
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-48.599</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>409.452</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>38.841</b>
<b>Interno</b>	<b>38.841</b>
Desembolsos	52.000
Amortizaciones	13.159
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	370.611
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	333.961
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.826.174
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.465.321
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	360.853

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.